

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA HIDALGO
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.**

En Ajacuba, estado de Hidalgo, siendo las 07:00 hrs. Del día Miércoles 28 de Febrero del año 2018, a Convocatoria del Presidente Municipal Constitucional Lic. Salvador Pérez Gómez, reunidos en la Sala de Cabildo de esta presidencia municipal los integrantes de H. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria pública de cabildo**, a la que fueron previamente convocados:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Salvador Pérez Gómez

SINDICA PROCURADOR

Profra. Crisanta Campa Mera

REGIDORES

Dr. Julio Cesar Azpeitia López

Jhazmin Márquez López

Leandro Pérez ilvestre

Lic. Leticia Chávez García

Erik Hernández González

Lic. Martin Badillo Cortes

Felipe Aguilar Juárez

Gustavo Cornejo Morales

Abraham Mera Quezada



Quienes en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y La Ley Orgánica Municipal, realizan la presente Sesión Bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum e instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Autorización al presidente municipal para celebrar contratos y convenios, con particulares, dependencias federales, estatales y municipales, de conformidad con el artículo 60, fracción I, inciso FF) de la ley orgánica municipal del estado de Hidalgo.
6. Actualización y aprobación de Manuales Internos
7. Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Jhazmin Márquez López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

8. Programa de sustitución de Luminarias Led
9. Propuesta para baja y venta de unidad Nissan modelo 1997, Serie INGSD1150YC343218, Color Blanco.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión



A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA - 2020

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia por voz del Secretario General Municipal, habiendo concurrido **ONCE** de los miembros del Ayuntamiento citados.

2.- En el punto dos, estando presentes los miembros del H. Ayuntamiento quienes por constituir la **MAYORIA**, el presidente municipal declara la existencia de Quórum legal, de acuerdo a lo establecido y con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

3.- Lectura y aprobación del orden del Día, en voz del Secretario de Asamblea se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de la asamblea quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4.- En el punto cuatro, lectura del acta anterior por mayoría se pide sea dispensada su lectura y por **UNANIMIDAD** se aprueba.

5.- En el punto cinco, el Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 60 Fracción I, Inciso FF) de La Ley Orgánica Municipal, solicita a la Honorable Asamblea autorización para firmar y celebrar convenios y contratos con particulares, Dependencias Federales, Estatales y Municipales, por lo que lo somete a consideración, lo cual es aprobada la solicitud por **UNANIMIDAD** por los integrantes de la H. Asamblea Municipal.

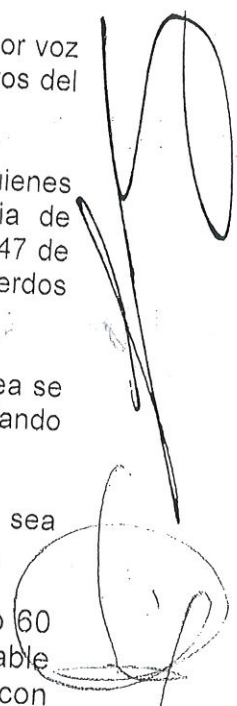
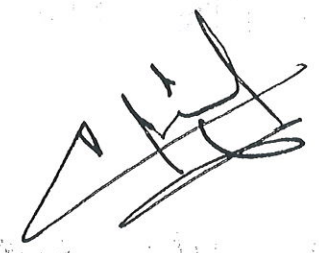
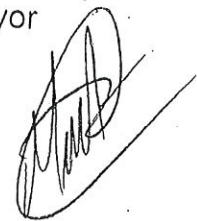
6.- En el punto seis, el Presidente Municipal somete a este cabildo las Actualizaciones de los manuales internos, para su discusión y en su caso aprobación. Quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

7.- En el punto Siete, El Presidente Municipal solicita la Ratificación en relación a la integración del comité de adquisiciones para el Municipio de Ajacuba conformado de la siguiente manera:

1. Presidente Municipal
2. Tesorero Municipal
3. Oficial Mayor



Jhazul
2020



4. Contralor Interno
5. Representante del Área Requiriente
6. Síndico Procurador
7. Invitados

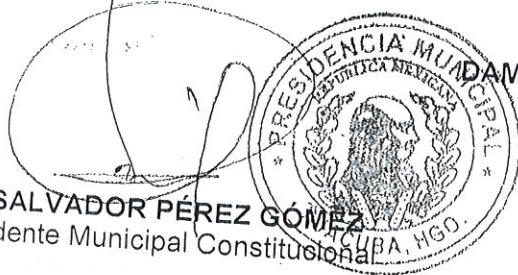
Este comité tomara sus funciones en relación con la proveniencia de los fondos, y la normativa que aplique y así poder tomar decisiones: es sometido el punto el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

8.-En el punto Ocho, se presenta ante esta H. Asamblea el programa de sustitución de luminarias por tecnologías más actuales y amigables con el medio ambiente y así mismo generaran un ahorro en el pago de energía eléctrica por alumbrado público el cual será de aproximadamente de \$20,000,000 veinte millones de pesos en 10 años, con un costo \$2,751,044.31 es sometido el punto el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

9.-En el punto Nueve, el presidente municipal presenta la propuesta para baja y venta de la Unidad Nissan modelo 1997, Serie INGS1150YC343218, Color Blanco, es sometido el punto el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

10.-En el punto Diez, No se registraron puntos a tratar

11.- Clausura de la sesión, No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Constitucional Lic. Salvador Pérez Gómez, da por concluido los trabajos de esta sesión Ordinaria publica siendo las 10:00 horas del día Miércoles 28 de Febrero del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



LIC. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional
2016 - 2020

REGIDORES

Dr. Julio Cesar Azpeitia López
Regidor Municipal

PROFR. CRISANTHA CAMPA MERA
Síndica Procurador



2016 - 2020

C. Jhazmin Marquez López
Regidor Municipal

C. Leandro Pérez Silvestre
Regidor municipal

Lic. Leticia Chávez García
Regidor Municipal

C. Erik Hernández González
Regidor Municipal

Lic. Martín Badillo Cortes
Regidor Municipal

C. Felipe Aguilar Juárez
Regidor municipal

C. Gustavo Tornejo Morales
Regidor Municipal

C. Abraham Mera Quezada
Regidor Municipal

Lic. Juan Carlos Cruz Sánchez
Secretario General Municipal

